

1851

150-3

Registro

Numero 71

Folio 71

La Navarra

Minas de cobre y otros metales.



Presentada a las doce y de Arceva, de profesión Capataz de la So-
ciedad de hoy 13. de fe dada minera La Vascongada y en su nom-
bre de 1851

El Sr.
Don ^{Antonio} ~~Antonio~~
Rodríguez



Por presentada la solici-
tud de registro; anótese
en el diario de minas, y
en el de registro de minas
de la provincia, dando
al interesado el aver-
pandiente resguardo de
la misma hoja en que
se haga el registro, en el
cual conste la fecha y
hora de su presentación,
y pase al Ingeniero
del ramo para que
practique el reconoci-
miento preliminar
de la mina, con cita-
ción de los encargados

Felipe Elorga de veinte y ocho años de
edad, de estado casado natural de Arellano
y residente en el lugar de Orbaiceta Valle
de Arceva, de profesión Capataz de la So-
ciedad de hoy 13. de fe dada minera La Vascongada y en su nom-
bre Don Juan Pedro Aguirre natural de Potosí
los circundados en Potosí, de cincuenta
y dos años de edad, casado, propietario
al D. J. Elorga, que desea adquirir con
arreglo a la ley de minas la propiedad de los
pertencimientos de la mina de pirita de cobre y
otros metales, sita en el finca de a. mas de
cientos varas del finca de Orbaiceta, cerca
de la regata que baja de dicho finca, ter-
mino del Valle de Arceva distrito municipal
del mismo.

La mina que solicita se llamará con
el nombre de "La Navarra".

El terreno donde se encuentra es co-
mún del Valle de Arceva, linda al N. con
una de las pertenencias de la mina de
Santa Ana de la Sociedad La Vascongada,
al S. con la regata de Urdagoitia, al E. con
la regata de Hornotegui, y al O. con la
mina llamada de los Alemanes y la regata
de Burcoquibela. Se encuentra descu-
bierto el criadero y mineral referido de que
se han sacado muestras, cuya descubrimiento
se hizo en simples calicatas en virtud de
la correspondiente autorización otorgada en
diciembre anterior por el Alcalde del
Valle de Arceva.

Por tanto suplico a V. S. se sirva
admitirme la presente solicitud de registro
haciendola inscribir en el registro de mi-
nas de la provincia, y tomar de ella ra-
zon en el Diario de Minas y dandome

de las minas limi-
trofes nombradas San-
ta Cruz y Los
Almendrales; infor-
mando al pte de
este documento, si
existe realmente el
criadero o mineral
y terreno franco sufi-
ciente para la conce-
sion, si aquel fuere
encontrado en simples
calicata y si las mues-
tras presentadas son

el oportuno resguardo. Y previos los
trámites señalados en la ley y reglamen-
to del ramo elevar el expediente al Minis-
terio de Comercio, Instrucción y Obras pú-
licas para que se me haga la concesion y
se me expida el Correspondiente título
de propiedad con arreglo a la ley y reglamen-
to del ramo.

Pamplona 13 de Febrero de 1851

Entiendo y Representacion del exponiente

J. Pedro Aguirre

de la misma o diferente clase de las que encuentre en la mi-
na, devolviendo en seguida al ingeniero el expediente
a este Gobierno de provincia para la resolucion a
que haya lugar. Pamplona 13 de Febrero de
1851



El Vicepresidente del
Consejo provincial y

Galdiano

A. Gobernador de la Provincia.

En el punto a que el anterior escrito se
refiere no existe mineral se sabe. Las muestras
presentadas parecen ser de aquel punto por hallarse
en la matriz que forma aquel terreno.

Pamplona 20 de Abril del 51.

El Ing. Secunay.

M. Manuel M. M. M.

Pam-

A. Gobernador de esta provincia

plena 3 de Mayo de 1881.

Visto el precedente informe, y atendiendo a que no existiese mineral en el punto registrado, no ha lugar a la admision del presente registro. Comensaron en los libros diario y de registro de minas de esta provincia, y hágase de ella inmediatamente notificacion Administracion al interesado o su representante.



Liber

Queda enterado
Como representante

D^o Pedro Aguirre

